

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Marta María Rivera de la Cruz, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la futura gestión del Ministerio de Cultura y Deporte tras los errores procedimentales recogidos en el auto de la Audiencia Nacional, Sala de los Contencioso, sobre autorización para la intervención de la SGAE.**

Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2019

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

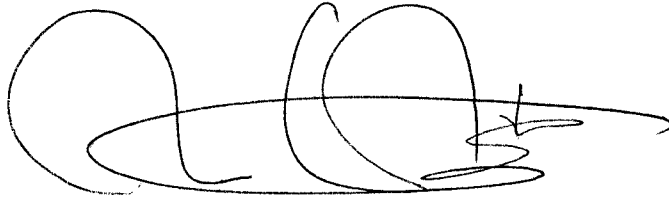
El auto del día de ayer de la Audiencia Nacional, denegando al Ministerio de Cultura y Deporte la autorización de la intervención de SGAE por falta de competencia del tribunal en esta materia, es la peor de las noticias posibles para una inmensa cantidad de creadores socios de la mayor entidad de gestión de España, que se ven una vez más sumidos en una situación de incertidumbre, inseguridad jurídica y desamparo de sus derechos. Asimismo, la reciente suspensión de la SGAE por parte de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) ha agravado significativamente la maltrecha situación de la entidad, que podría dejar de tener a su disposición las herramientas necesarias para gestionar los derechos de sus socios. El auto de la Audiencia Nacional hace que los efectos de la suspensión acordada por la CISAC pudiesen acarrear, hoy más que ayer, consecuencias ciertamente lesivas para los derechos e intereses legítimos de los creadores y socios de SGAE.

Una lectura atenta del auto de la Audiencia Nacional infiere grave errores procedimentales, que sorprenden particularmente viniendo, como vienen, de la Abogacía del Estado. La situación de la SGAE debe ser en este momento uno de los principales asuntos en el orden de prioridades de Ministerio, de capital importancia para devolver a la principal entidad de gestión de España a la normalidad y para salvaguardar los derechos e intereses legítimos de miles de titulares. Este asunto se debía gestionar con máxima eficacia. No ha sido el caso: se ha perdido un tiempo que era precioso y se deteriora aún más la situación.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio pedir explicaciones a la Abogacía del Estado por los errores de procedimiento señalados en el auto de la Audiencia Nacional?

2. ¿Volverá a presentar el Ministerio la solicitud de autorización de intervención de SGAE, adecuándose esta vez a las formalidades requeridas?
3. En caso afirmativo, ¿qué plazo se impone el Ministerio para presentar dicha solicitud al juzgado competente?



Marta María Rivera de la Cruz

Diputada por A Coruña - Grupo Parlamentario Ciudadanos